**Procedimiento URGENCIA** 

Nº: PUI/2019-297







Resolución de 16 de octubre de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador Novel (categoría N4) mediante contrato de trabajo de carácter temporal, en el proyecto PGC2018-094341-B-I00: HERRAMIENTAS EFICIENTES DE ALTA PRECISIÓN PARA LA SIMULACIÓN Y CONTROL DE FLUJOS MEDIOAMBIENTALES, con destino en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura. Financiado por PGC2018-094341-B-I00(AEI/FEDER,UE) PUI/2019-297

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

## N4 – Investigador Novel

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las Bases Generales de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019). También se pueden consultar en la dirección de Internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg\_investigacion/ConcursosdePe MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, no obstante dichos requisitos se acompañan a la presente en anexo I y V.

El modelo de solicitud figura como anexo III de la presente que se halla disponible en la Vicegerencia de Investigación y en el enlace a esta convocatoria de la dirección de internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg\_investigacion/ConcursosdePe MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº PUI/2019-297.

El plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, [e-TOUZ], https://sede.unizar.es y se presentarán, en el plazo establecido, en el registro general o auxiliares de la Universidad de Zaragoza, y preferentemente a través de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza en <a href="https://sede.unizar.es">https://sede.unizar.es</a> por medio del registro electrónico en http://regtel.unizar.es o por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma, El Rector, P.D. La Vicerrectora de Política Científica

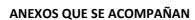
Página 1 de 10

CSV: 9a5553cdcc5e8e45fa860fcefd18565c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 1 / 10
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Vicerrectora de Política Científica	16/10/2019 12:47:00



Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/9a5553cdcc5e8e45fa860fcefd18565c

Copia autentica de documento firmado digitalmente.



- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección
- III.- Solicitud
- IV.- Solicitud adaptaciones en caso de discapacidad
- V.- Requisitos de los aspirantes y documentación a aportar



Página 2 de 10

CSV: 9a5553cdcc5e8e45fa860fcefd18565c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 2 / 10	▣
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	8
MARIA DI ANCA DOCI ATIFNDA	Vice and the Delities Clarking	40/40/0040 40:47:00	9392929
MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Vicerrectora de Política Científica	16/10/2019 12:47:00	Ē



Fecha: 16/10/2019





#### Anexo I

## Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

#### Nº de plazas: 1 Categoría: N4 - Investigador Novel

Además de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de las Bases Generales, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión:

Licenciado, ingeniero, arquitecto o graduado, diplomado, no doctor

## Características de la plaza:

#### Perfil:

- Grado en física.
- Conocimientos previos de Mecánica de Fluidos computacional.
- Capacidad para programar en lenguajes Fortran, C y Java.
- · Buen nivel de inglés.
- Familiaridad con el sistema operativo Linux.

#### Tareas a realizar:

- Desarrollo de programas de cálculo avanzado para la simulación de flujos transitorios.
- Asistencia a reuniones, cursos y congresos.
- Impartición de charlas y seminarios.

Centro de trabajo: Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

Localidad: Zaragoza

Previsión duración del contrato: hasta el 01/12/2020 prorrogable en función de la financiación

#### Dedicación:

x Tiempo completo 37,5 horas/semana

□ Tiempo parcial

CSV: 9a5553cdcc5e8e45fa860fcefd18565c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 3 / 10
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Vicerrectora de Política Científica	16/10/2019 12:47:00



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/9a5553cdcc5e8e45fa860fcefd18565c





# Anexo II Órgano y Sistema de Selección

#### Comisión de selección:

#### Miembros titulares:

**Presidente:** Pilar García Navarro **Secretario:** Pilar Brufau García

Vocal: Javier Antonio Murillo Castarlenas

#### Miembros suplentes:

**Presidente:** José Ignacio García Palacín **Secretario:** Jorge Ángel Barroso Estébanez

Vocal: Esteban Calvo Bernad

#### Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

### Baremo:

### Apartado 1 - Formación académica: hasta 50 puntos

- Expediente Académico de Grado Física.
- Conocimientos previos de Mecánica de Fluidos aplicados al TFG.
- Capacidad para programar en lenguajes Fortran, C y Java.

# Apartado 2 - Prueba objetiva: hasta 50 puntos

Desarrollo de subrutinas numéricas eficientes para:

- Flujos transitorios configuración 1D

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión

Pruebas Objetivas: Si, detallada en el apartado 2.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 80 puntos

#### **ANEXO III**

Página 4 de 10

CSV: 9a5553cdcc5e8e45fa860fcefd18565c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 4 / 10
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Vicerrectora de Política Científica	16/10/2019 12:47:00



Zaragoza

Universidad Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

# **Procedimiento URGENCIA**

Nº: PUI/2019-297







## SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN CONCURSO DE CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR CON CARGO A PROYECTOS

DATOS PERSONALE	:S										
Apellidos y Nombre											
DNI / Pasaporte					Nacionalida	d					
Fecha de Nacimient	0				Lugar de na	cimiento					
Dirección electrónic	а										
Domicilio						Tfno. de co	ntacto				
Localidad						Provincia				СР	
☐ Diplomado ☐ Gradua	ado	en				País de exp	edición				
DATOS DE LA PLAZ	A A LA QUE	CONCU	IRSA							//	
Procedimiento nº			Categoría				Dedica	ción		$\overline{}$	<del></del>
Localidad			<u> </u>				1		' (	$\rightarrow$	
							^			$\overline{}$	
	Revise la d	ocumen	tación que pre	esent	a con el artícu	ılo 2 de las b	ases gen \	erales		>	
BLOQUE I. SOLICITI	JD DE PART	ICIPACI	ÓN								
BLOQUE II. DOCUM	1ENTACIÓN	ADMIN	ISTRATIVA QU	JE PR	ESENTA PARA	SER ADMIT	IDO Yr C	ONEU	ÍRSO (se	eñale c	con una cruz)
223	Entoconi	dal DN	II, pasaporte o	tari	ata de recidor	10//					
			ulo universitar				o solici	tud ho	mologa	ación.	en su caso.
			rmiso de resid		\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \					,	
2.2.e)	Solicitud	adaptac	ciones necesar	ías e	n caso de disc	apacidad leg	almente	recor	nocida.		
DI COLIF III OTDA	OCUPATAL	a cióni	(a)	(,	. )						
BLOQUE III. OTRA I	OCUMENI	ACION (	(Solo se\conside	raran	los/meritos rel	acionados en e	el curricul	um y jı	ustificad	os doc	cumentalmente
2.2.f)	Curriculu	m vitae	$\overline{}$	·							
	Otra Doç										
· <del></del>	/		//								
BLOQUE IV. DOÇ	JMENTACI	( ÓN COM	IPLEMENTARI	Α							
/	//										
2.2 <sub>h</sub> )	Fotocopi	<del>as si</del> mpl	es de los justi	fican	tes de todos l	os méritos al	egados				
EL ABAJO FIRMANT	TE DECLARA	BAJO S	U RESPONSAE	BILID	AD QUE:						
1º) Elabajo firman	e se respons	abiliza de	e la veracidad d	e los (	datos que const	tan en esta sol	icitud, de	los qu	e figurar	n en el	currículum y de
los de la docui inexactitudes de			djunta, asumie	ndo,	en caso contra	ario, las respo	onsabilida	des qu	ue pudi	eran d	derivarse de la
\ /			ria v el resto de	reaui	sitos generales	para poder pa	rticipar e	n los pi	rocesos	selecti	vos de acceso a
2º) Reúne los requisitos de la convocatoria y el resto de requisitos generales para poder participar en los procesos selectivos de acceso empleo público (Art. 56 y 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Le del Estatuto Básico del Empleado Público, precepto de la LO 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, en particular lo dispuest						undido de la Ley					
	-							rersida	ues, en	partict	ilar io dispuesto
en el art. 65, así como su nacionalidad en relación con la LO 4/2000, modificada por LO 2/2009).  30) Se atiene a las normas sobre incompatibilidad, reguladas en la Ley 53/84 de 23 de diciembre y R.D. 589/85 de 30 de abril, y l efectos de las mismas pudieran tener en el futuro contrato, en su caso.						0 de abril, y lo					
4°) Se compromete	•					igura en la con	vocatoria	del co	ncurso.		

De acuerdo con lo dispuesto en la LO 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, se informa que sus datos pasarán a formar parte del fichero de personal de la Universidad, cuya finalidad es la gestión del personal, la gestión de la docencia e investigación, la gestión de la participación del personal en los servicios y actos universitarios, así como la gestión de la participación de los candidatos en los procesos de selección. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos remitiendo un escrito al Sr. Gerente de la Universidad de Zaragoza, adjuntando copia de documento que acredite su identidad.

(firma)

## SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Página 5 de 10

CSV: 9a5553cdcc5e8e45fa860fcefd18565c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 5 / 10	1
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	i
MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Vicerrectora de Política Científica	16/10/2019 12:47:00	



Fecha: 16/10/2019





## **ANEXO IV** SOLICITUD ADAPTACIONES EN CASO DE DISCAPACIDAD

### **DATOS PERSONALES**

Apellidos y Nombre				
DNI / Pasaporte				
Domicilio				
Localidad	Provincia		СР	
Dirección electrónica	Tfno. de con	tacto		

nección electroni	ca		TITIO. de contacto	
ATOS DE LA PL	.AZA A LA QUE CO	ONCURSA		
laza nº	Categ	joría		
XPONE:				
Que tiene recono	cida una discapacid	ad de grado		
Que adjunta docu	ımento acreditativo d	del reconocimiento de	discapacidad	
OLICITA las sig	uientes adaptacion	es:		
A) Para el caso d	le que se realice pru	eba objetiva:		
3) Para el caso d	e que se realice ent	revista:		

## SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Página 6 de 10

CSV: 9a5553cdcc5e8e45fa860fcefd18565c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 6 / 10	<u> </u>
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	500
MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Vicerrectora de Política Científica	16/10/2019 12:47:00	



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/9a5553cdcc5e8e45fa860fcefd18565c



Procedimiento URGENCIA
Nº: PUI/2019-297





#### **ANEXO V**

# Requisitos de los solicitantes y documentación a aportar con la solicitud (art. 2 de las Bases Generales)

Para ser admitido al concurso, los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos dentro del plazo de presentación de solicitudes.

## 2.1. Requisitos genéricos:

2.1.1. La titulación mínima exigida que se indique, conforme a los requisitos específicos que recoja la convocatoria.

Si se trata de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá acreditar que se está en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación al título oficial español correspondiente o equivalencia a titulación, o reconocimiento a efectos profesionales. En el caso de que la titulación no se encuentre homologada o reconocida en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, se podrá sustituir este requisito, siempre y cuando la titulación se presuma por el órgano convocante como equivalente a la exigida en la convocatoria, por el de acreditar haber iniciado la tramitación para la homologación, equivalencia a titulación o reconocimiento, rescindiéndose el contrato si la autoridad competente resuelve su denegación, entendiendo que existe denegación cuando la misma se condiciona al cumplimiento de determinados requisitos, en tanto no se cumplan, o en el caso de desistimiento del interesado o caducidad del procedimiento. Se incluirá expresamente una condición resolutoria en este sentido entre las cláusulas del contrato.

- 2.1.2. Deberán reunir el resto de requisitos generales para el acceso al empleo público, regulados en los artículos 56 y 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y, además, en relación con la nacionalidad:
  - a) Tener la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.
  - b) También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, y sus descendientes y los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes de ellos, extremo que deberá acreditarse.
  - c) El beneficio del apartado b) será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España.

Página 7 de 10

	Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/9a5553cdcc5e8e45fa860fcefd18565c

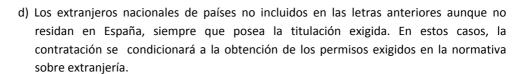
CSV: 9a5553cdcc5e8e45fa860fcefd18565c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 7 / 10
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Vicerrectora de Política Científica	16/10/2019 12:47:00



Contratación temporal







2.1.4. Aquellos otros que se establezcan en la convocatoria conforme al perfil de formación y especialización requeridas para el desarrollo de las tareas investigadoras objeto del contrato.

## 2.2. Documentación a presentar para ser admitido al concurso:

Los interesados deben presentar la documentación organizada en bloques separados, de la siguiente forma:

### Bloque I. Solicitud de participación en el modelo oficial.

#### Bloque II. Documentación administrativa para ser admitido a concurso.

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte; en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, certificado del registro de ciudadano de la Unión, junto con fotocopia del pasaporte o documento de identidad de su país, y en el caso de estudiantes extranjeros, fotocopia de la tarjeta de residente.
- b) Fotocopia del título universitario exigido en la convocatoria o de la certificación académica, donde figure indicación expresa de la fecha en la que se obtuvo el título. En el caso de titulados universitarios extranjeros que precisen la homologación de su título, deberán presentar documento acreditativo de la homologación, equivalencia del título o reconocimiento o, en su caso, documento acreditativo de haber iniciado el trámite para la homologación, equivalencia o reconocimiento.
- d) Fotocopia del permiso de residencia en los términos indicados en el requisito que figura en la Base 2.1.2., en su caso.
- e) Solicitud adaptaciones necesarias en caso del discapacidad legalmente reconocida.

## Bloque III. Otra documentación.

- f) Curriculum vitae detallado del candidato, cerrado a la fecha de presentación de la solicitud y firmado en todas sus páginas, debidamente cumplimentado y habiendo numerado los méritos, numeración que deberá corresponderse con el orden y numeración de los documentos justificantes de los méritos que se incluyan en el Bloque IV. Se utilizará preferentemente el modelo de curriculum vitae normalizado (CVN)
- g) Otra documentación que de manera específica se refiera en la convocatoria.

## Bloque IV. Documentación complementaria.

h) Fotocopias simples de los justificantes de todos los méritos alegados. Los documentos que se indican en las letras d), e), f), y g) deberán aportarse en castellano.

Página 8 de 10

CSV: 9a5553cdcc5e8e45fa860fcefd18565c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 8 / 10
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Vicerrectora de Política Científica	16/10/2019 12:47:00



Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/9a5553cdcc5e8e45fa860fcefd18565c

Copia autentica de documento firmado digitalmente.

Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2019-297







La falta de firma del curriculum vitae por el solicitante dará lugar a la exclusión del procedimiento. Cuando se presente la solicitud y el resto de la documentación por el registro electrónico de la Universidad, se entenderá firmado el curriculum vitae con la identificación electrónica del interesado.

Solo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum vitae y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes. La forma y contenido de los documentos justificativos de los méritos que se presenten son de la absoluta responsabilidad del interesado, sin que proceda su ampliación, adhesión o sustitución una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

#### 2.3. Forma de presentar la documentación:

2.3.1 Presentación a través de la sede electrónica de la Universidad (https://sede.unizar.es) por medio del registro electrónico (http://regtel.unizar.es).

Los ficheros que contengan la documentación indicada en los bloques I, II y III, a los que se refiere la Base2.2., deberán adjuntarse a la solicitud por bloques, en formato pdf, sin comprimir, y no deben sobrepasar el tamaño de 10 Mb por bloque ni, en su conjunto, de 15 Mb. El fichero que contenga la documentación del Bloque IV deberá adjuntarse en formato comprimido (zip,gzip), no cifrado y sin contraseña.

Cuando en el bloque se relacione más de un documento, éstos deberán combinarse en un único archivo pdf en el orden que figura en la Base 2.2.

En cuanto a la documentación del bloque IV, los documentos deberán aparecer en el mismo orden y con la misma numeración que se haya hecho constar en el currículo.

Los ficheros, para su envío por el registro electrónico, deberán nombrarse de la siguiente forma:

BI\_PI\_xx\_yyy\_Apellidos\_nombre.pdf.

BII\_PI\_xx\_yyy\_Apellidos\_nombre.pdf.

BIII\_PI\_xx\_yyy\_Apellidos\_nombre.pdf.

BIV\_PI\_xx\_yyy\_Apellidos\_nombre.pdf.

(xx se refiere al año natural e yyy se refiere a los tres dígitos del número de la plaza, desde 001 en adelante; si se trata de plazas de urgencia, se sustituirá PI por PUI).

2.3.2 Presentación por otros medios indicados en la Base 1.1.b) y 1.1.c).

La solicitud y la documentación administrativa a que se refieren los bloques I y II se presentarán en soporte de papel. El bloque III, currículo, se presentará en soporte de papel, firmado en todas sus páginas y la falta de firma dará lugar a la exclusión del interesado en el proceso selectivo, también se presentará en soporte electrónico. El bloque IV se presentará sólo en soporte electrónico.

El soporte electrónico utilizado (preferentemente pendrive) deberá ser compatible con cualquier tipo de computador, y la documentación, que contenga, estará organizada en la forma que se indica en la Base. 2.3.1. Se acompañará a la solicitud en sobre cerrado debidamente identificado con el DNI, Apellidos y Nombre del candidato y el número de la plaza a la que se aspira.

Página 9 de 10

CSV: 9a5553cdcc5e8e45fa860fcefd18565c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 9 / 10
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
	Nr	40/40/0040 40 47 00
MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Vicerrectora de Política Científica	16/10/2019 12:47:00



Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/9a5553cdcc5e8e45fa860fcefd18565c

Copia autentica de documento firmado digitalmente.



**Procedimiento URGENCIA** Nº: PUI/2019-297







# Documentación requerida para la formalización del contrato (art. 11.5 de las Bases Generales)

- 11.5. En el acto de presentación para la firma del contrato el candidato propuesto deberá aportar la siguiente documentación:
- a) Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y, en su caso, permiso de residencia.
- b) Una fotografía reciente, tamaño carné.
- c) Original y fotocopia de los títulos académicos o de la credencial de homologación o del certificado de equivalencia o reconocimiento, o fotocopias compulsadas en defecto de la presentación de los documentos originales, en su caso. En el caso de títulos universitarios extranjeros todavía no homologados o sin reconocimiento de su equivalencia, deberán presentar documento acreditativo de haber iniciado el trámite para la homologación, equivalencia o reconocimiento.
- d) Documento de afiliación a la Seguridad Social, en su caso.
- e) Datos de la cuenta bancaria para el ingreso de haberes.

La citada documentación, a excepción del Documento Nacional de Identidad o el pasaporte y la fotografía, no será preciso aportarla si ya obra en poder del Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad.



Página	10	de	10
		~~	

CSV: 9a5553cdcc5e8e45fa860fcefd18565c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 10 / 10
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Vicerrectora de Política Científica	16/10/2019 12:47:00

